

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7715 TORREAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de "Torreal, Sociedad Anónima" a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Fortuny, n.º 1, de Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2013, a las 16:30 horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012 y de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Ampliación de capital social por importe de ochenta millones de euros (80.000.000 euros) mediante la emisión de una clase especial de acciones y consiguiente modificación de los artículos 5, 7, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Modificación de los artículos 9, 10, 11, 20 y 21 de los Estatutos sociales para su adaptación a la legislación vigente.

Sexto.- Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad.

Séptimo.- Nombramiento de Consejero.

Octavo.- Fijación de la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2013.

Noveno.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, cualquier accionista podrá: (i) obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas y (ii) examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de la propuesta de modificaciones estatutarias y el informe justificativo de las mismas.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a la Junta los poseedores de, al menos, 10.000 acciones. Los accionistas que no lleguen a dicho número podrán agrupar sus acciones, concediendo su representación a uno de ellos que actuará en su nombre.

Madrid, 21 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130031365-1

cve: BORME-C-2013-7715